



ACUERDO No. CSJCEA21-54
28 de julio de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque, Distrito Judicial de Valledupar, la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal - Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y según lo aprobado en sesión de fecha 28 de julio de 2021,

CONSIDERANDO

Que el Registro Seccional de Elegibles se conformó en desarrollo del Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 6 de octubre de 2017, que convocó al concurso de méritos para la provisión de cargos de carrera de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar.

Por lo anterior, este Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque, la siguiente lista de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles destinada exclusivamente a proveer el cargo Secretario de Juzgado de Municipal - Nominado, conforme a la sede que cada aspirante realizó en su oportunidad.

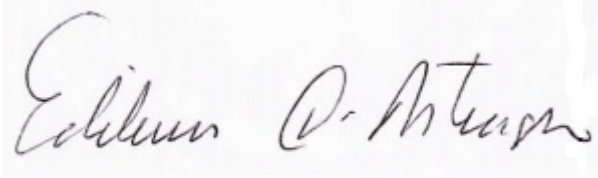
N°	Identificación	Prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades-600	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia Adicional y Docencia (100)	Capacitación Adicional (100)	TOTAL
1	1047423641	386,39	137	10,67	20	554,06

ARTÍCULO SEGUNDO: El nominador procederá al nombramiento dentro de los diez (10) días siguientes de recibida la presente lista y comunicará a este Consejo Seccional de la Judicatura la novedad respectiva, a más tardar a los tres días siguientes, de conformidad con lo determinado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar – Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is written in a cursive style and reads "Edilma C. Arteaga".

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/mjom.